

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
NCRD / IAV / RCOI / MCC / RPMM / COL / COL (S) / fgi. -

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3192 /
CAUQUENES,

11 AGO. 2022

VISTOS:

- La necesidad de preservar los valores culturales y tradicionales de nuestra Patria, como es la Cueca, nuestra "Danza Nacional" declarada desde el 06 de noviembre del año 1079.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, la finalidad del Municipio es satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva Comuna.
- La necesidad de otorgar a los Adultos Mayores de la Comunidad, actividades recreativas y culturales, así como estimular la competencia de Cuecas en los Adultos Mayores de la Comuna, a fin de participar en el Campeonato de Cueca del Adulto Mayor Fase Comunal a desarrollarse el día 12 de agosto de 2022.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, las "**BASES CAMPEONATO DE CUECA ADULTO MAYOR FASE COMUNAL 2022**", actividad que se realizará el día 12 de Agosto de 2022, en dependencias del Aula Magna del Liceo Claudina Urrutia.
2. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto las "**Bases Campeonato de Cueca Adulto Mayor Fase Comunal 2022**", que se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- C.c D.A.F.
- C.c Contabilidad.
- C.c Oficina de partes.
- C.c Control Interno.
- C.c Asesoría Jurídica.
- C.c Dideco.

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD ORG. COMUNITARIAS/
COL/ttc. -



MEMO N°: 47 /
ANT.: No Hay
MAT.: Lo que indica.
Cauquenes,

DE : **PROFESIONAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

A : **DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).**
SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA.

1. Por el presente saludo atentamente a Ud. y en atención a realización de campeonato de cueca del Adulto Mayor en su fase Comunal 2022, el cual será realizado el día Miércoles 12 del presente mes a partir de las 14.00 horas en aula magna del Liceo Claudina Urrutia paso a solicitar gestionar bases para ser decretadas.
2. Se adjunta Bases del Campeonato de cuecas fase Comunal 2022.
3. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


[Firma]
DANIELA SUAZO ZAPATA
ASISTENTE SOCIAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Dideco
- Org. Comunitarias.

Bases campeonato de cueca Adulto Mayor **fase comunal 2022**

- I. DE LA CONVOCATORIA: La Ilustre Municipalidad de Cauquenes convoca al Campeonato fase Comunal de Cueca Adulto Mayor a realizarse el día 12 de agosto 2022 en dependencias del aula magna Liceo Claudina Urrutia ubicado en calle Antonio Varas esquina Catedral.
- II. DE LA ORGANIZACIÓN:
FASE COMUNAL: Corresponde a cada municipio convocar y realizar la fase clasificatoria comunal, que permitirá elegir a la pareja de Adultos Mayores que representará a la comuna en la instancia Provincial. La pareja que obtenga el 2º lugar en la fase comunal podrá representar en calidad de suplente a la pareja campeona comunal, en el caso de cualquier eventualidad que impida su participación.
- III. DE LA PARTICIPACION Y SU FORMALIZACION: Corresponderá a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Dirección de Desarrollo Comunitario desde la Unidad de Organizaciones Comunitarias, invitar a participar y remitir las bases comunales del concurso a cada uno de los sectores de la comuna, mediante los cuales se entenderá por invitados a los adultos mayores de la comuna a participar del evento. Las parejas participantes deben presentarse 48 horas antes del concurso en la Oficina de Organizaciones Comunitarias ubicada en Av. Claudina Urrutia # 525, para proceder a la inscripción de la pareja participante donde deberán presentar fotocopia de cedula de identidad por ambos lados y certificado de residencia que acredite su domicilio en la Comuna de Cauquenes.
- IV. DE LOS CONJUNTOS: Los conjuntos que amenicen el evento deberán cantar cuecas de 48 compases y deben cantar las vueltas.
- V. DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar en este Campeonato, las parejas autovalentes de ciudadanía chilena, con un mínimo de 60 años de edad cumplidos al 01 de Julio del año 2022. Las parejas participantes deberán vestir: El varón traje de huaso, sin espuelas y sin corraleras y la dama traje de "china". Se realizarán dos pies de cueca por pareja.
- VI. DEL JURADO: El Jurado estará compuesto por al menos tres personas, con experiencia comprobada jurando en campeonatos de cueca.
- VII. DE LA EVALUACION: La cueca a evaluar por los jurados, en el nivel comunal será del tipo cueca huasa de la zona central de 48 compases. El jurado contará con una pauta de calificación, acorde a las bases del concurso Regional y Nacional de Cueca Adulto Mayor Tomé.
 - 1.- Indicadores de evaluación: La evaluación a las parejas participantes se aplicará considerando la técnica y prestancia requerida para los concursantes del campeonato. Para tal efecto los jurados aplicarán los seis indicadores de medición diseñados para el Campeonato Nacional de Cueca Adulto Mayor. Cada uno de los indicadores, será evaluado con nota de 1 a 7.
 - 2.- Ponderación de indicadores de evaluación:
 - Presentación de pareja: Vestimenta y actitud de ésta 15%

- Paseo: 5%
- Vuelta inicial 10%
- Baile propiamente tal (Considerando cueca huasa zona central): 45%
- Floreo y escobillado: 10%
- Zapateo y remate final: 15%

3.- Indicadores de evaluación:

Nota	Indicador
1	No se observa el gesto, destreza técnica o vestimenta en la pareja.
2	El gesto, destreza técnica o vestimenta evaluada se aprecia solo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria.
3	El gesto, destreza técnica o vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante, en forma deficitaria.
4	Ejecución incompleta por gesto o ítem, no obstante, observable en la pareja.
5	El gesto técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (Ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía)
6	Gesto técnico observado completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante, no es considerado perfecto.
7	Gesto técnico con prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja.). Sobresaliente.

4.- Ejemplo de Evaluación:

PAREJA N°1

Indicar	Nota	%	Final
Presentación	5.0	15	0.75
Paseo	6.0	5	0.30
Vuelta Inicial	6.0	10	0.60
Baile	5.0	45	2.25
Floreo – Escobillado	6.0	10	0.60
Zapateo	5.0	15	0.75
Total		100	5.25

5.-Premiación de parejas Concursantes:

Se premiarán al primer, segundo, tercer lugar de la competencia, esta premiación se hará a cada participante de las parejas en competencias los que recibirán un premio en dinero con el siguiente desglose:

Lugar	Monto por participante	Total pareja
Primer Lugar	\$ 100.000 c/u	\$ 200.000
Segundo Lugar	\$ 75.00 c/u	\$ 150.000
Tercer Lugar	\$ 50.000 c/u	\$ 100.000

Cauquenes AGOSTO 2022